

	CERTIFICADO DE EXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL	Código: PGC-F-007.
		Versión: 1.0
		Fecha de aprobación: Marzo-02-2021
		Página.1 de.1

LA SECRETARIA GENERAL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que; revisada la Planta de Personal de la Personería Municipal de Bucaramanga, se verificó en el Proceso de Contratación Directa de Prestación del Servicios de conformidad con el **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015**, que para el siguiente objeto:

“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN LA DELEGADA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA”

Se procede a certificar que el personal de planta es (marque con una X):

Insuficiente Inexistente Para prestar el Servicio a Contratar descrito previamente.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 29 días del mes de octubre de 2025.


SANDRA ROCIO PICO CASTRO
 Secretaria General

Proyectó:
Xiomara Ortiz Camacho /Abogada/Contratista

Revisó:
Andrés Felipe Monsalve/ Abogado/Contratista

Aprobó:
Sandra Pico/secretaria general